



**ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR NRO. 23**

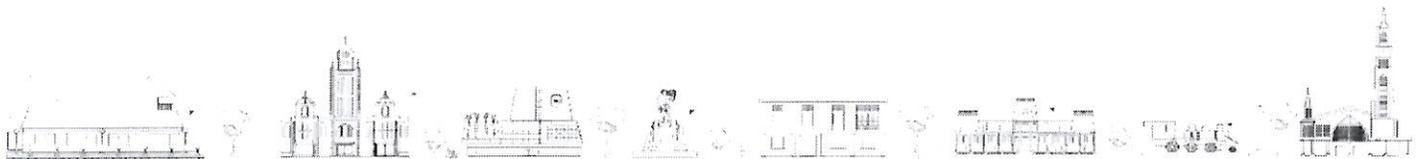
**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA**

En la ciudad de Machala, a los 15 días del mes de abril del año 2025, de conformidad con el artículo 35 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, los señores(as): ABG. VICENTE ARTURO RODRIGUEZ PALMA; ING. ÁNGEL FABRICIO PARDO RAMIREZ; y, ING. ANGEL RAÚL VALAREZO PADILLA, con el fin de efectuar la declaratoria de ganador dentro del concurso de méritos y oposición correspondiente a las siguientes vacantes:

| <b>N o.</b> | <b>Denominación del Puesto</b>         | <b>Código del puesto</b> | <b>Grado</b> | <b>Grupo</b>                 | <b>Nro/s. Partida/s Presupuestaria/s individual/es</b>         |
|-------------|--|--------------------------|--------------|------------------------------|--|
| 1           | TÉCNICO(A) DE OBRAS VIALES MUNICIPALES | 310227                   | 12           | SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 6 | 03.03.000.000.2025.510105.000.07.01.50.F21.99.99.99.99.002-381 |

Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos procedido con la revisión de todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes generados a través de la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.

De acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes, no existen vicios de fondo que afecten la validez del concurso de méritos y oposición, acciones u omisiones del proceso selectivo, ni se ha violentado el acuerdo de confidencialidad respectivo, por parte de la Institución en el procedimiento del concurso.

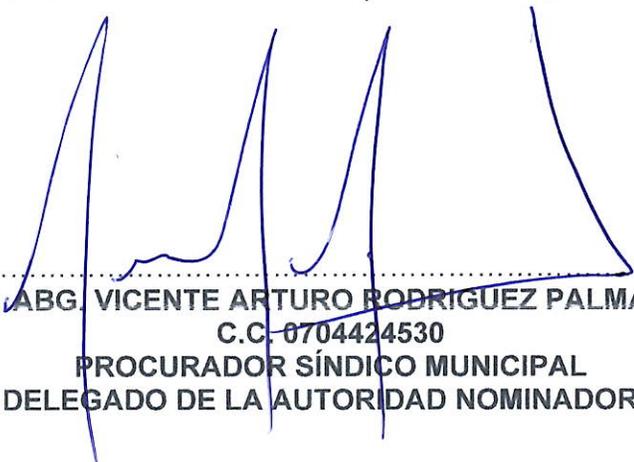




Por lo que, DECLARAMOS a **MAIGUASHCA CORDOVA LEONARDO ALEX** como ganador del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **99,15 (Noventa y nueve con 15/100)**; y, a su vez declaramos **No existen elegibles**.

Este Tribunal dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que a través de la Unidad de Administración de Talento Humano, proceda a registrar la misma en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:



ABG. VICENTE ARTURO RODRIGUEZ PALMA  
C.C. 0704424530  
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL  
DELEGADO DE LA AUTORIDAD NOMINADORA



ING. ANGEL FABRICIO PARDO RAMIREZ  
C.C 0703328252  
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO MUNICIPAL  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL



ING. ANGEL RAUL VALAREZO PADILLA  
C.C. 0703506675  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL  
RESPONSABLE UNIDAD ADMINISTRATIVA